

Bruselas, 9 de diciembre de 2022 (OR. en)

ES

Expediente interinstitucional: 2022/0402(CNS)

15837/22 ADD 1

JUSTCIV 167 FREMP 261 JAI 1654 IA 219

NOTA DE TRANSMISIÓN

Asunto:

De:
Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.ª Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 8 de diciembre de 2022

A:
D.ª Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.:
COM(2022) 695 final

ANEXOS a la Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la competencia, al Derecho aplicable, al reconocimiento de las

resoluciones y a la aceptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un certificado de filiación europeo

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 695 final.

Adj.: COM(2022) 695 final

15837/22 ADD 1 ogf JAI.2



Bruselas, 7.12.2022 COM(2022) 695 final

ANNEXES 1 to 5

ANEXOS

a la

Propuesta de Reglamento del Consejo

relativo a la competencia, al Derecho aplicable, al reconocimiento de las resoluciones y a la aceptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un certificado de filiación europeo

 $\{ SEC(2022) \ 432 \ final \} \ - \ \{ SWD(2022) \ 390 \ final \} \ - \ \{ SWD(2022) \ 391 \ final \} \ - \ \{ SWD(2022) \ 392 \ final \}$

ANEXO I

CERTIFICACIÓN RELATIVA A UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE FILIACIÓN

[Artículo 26, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 20XX/X del Consejo relativo al reconocimiento de la filiación entre Estados miembros]

IMPORTANTE

Se expedirá, a instancia de una de las partes, en relación con una resolución en materia de filiación, por el órgano jurisdiccional del Estado miembro de origen comunicado a la Comisión en virtud del artículo 71 del Reglamento.

Esta certificación no afecta a los derechos que el Derecho de la Unión confiere al hijo o a la hija. Para el ejercicio de tales derechos, la prueba de la filiación puede presentarse por cualquier medio.

1. Estado miembro de origen*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
2. Órgano jurisdiccional que expide la certificación*
2.1. Denominación del órgano jurisdiccional*:
2.2. Dirección*:
2.3. Teléfono*: 2.4. Correo electrónico*:
3. Órgano jurisdiccional que dictó la resolución, si difiere del punto 2
3.1. Denominación del órgano jurisdiccional*:
3.2. Dirección*:
3.3. Teléfono*: 3.4. Correo electrónico*:
4. Resolución judicial
4.1. Fecha*: 4.2. Número de referencia*:
5. Hijo o hija a que se refiere la resolución ¹

ES ES

^{*} Información obligatoria.

Si se trata de más de un hijo o una hija, adjúntense hojas adicionales.

5.1. Apellido(s)*:
5.2. Nombre(s)*:
5.3. Sexo:
□ Mujer
☐ Sin especificar
5.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*:
5.5. Lugar de nacimiento (si consta): 5.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta):
5.7. Dirección* (si consta)
5.7.1. Calle y número / apartado de correos*:
5.7.2. Localidad y código postal*:
5.7.3. País*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia
□ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos
□ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
□ Otro (indíquese el código ISO):
6. Progenitor o progenitora 1
6.1 Apellido(s)*:
6.1. Apellido(s)*: 6.2. Nombre(s)*:
6.3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*:
6.4. Lugar de nacimiento (si consta):
6.5. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta):
6.6. Dirección* (si consta)
6.6.1. Calle y número / apartado de correos*:
6.6.2. Localidad y código postal*:
6.6.3. País*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia
□ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos
□ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
□ Otro (indíquese el código ISO):
7. Progenitor o progenitora 2
7.1. Apellido(s)*:
7.2. Nombre(s)*:
7.3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 7.4. Lugar de nacimiento (si consta):
7.5. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta):
7.6. Dirección* (si consta)
7.6.1. Calle y número / apartado de correos*:
7.6.2. Localidad y código postal*:
7.6.3. País*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia

□ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos
□ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
□ Otro (indíquese el código ISO):
O I - marked on a Red on a held
8. La resolución se dictó en rebeldía
8.1. □ No
8.2. □ Sí
8.2.1. Parte en rebeldía:
8.2.2 El escrito de incoación o documento equivalente fue notificado o trasladado a la parte:
8.2.2.1. No
8.2.2.2. □ No le consta al órgano jurisdiccional 8.2.2.3. □ Sí
8.2.2.3.1. Fecha de notificación o traslado:
(dd/filli) dddd)
9. La resolución puede recurrirse con arreglo al derecho del Estado miembro de origen*
9.1. □ No
9.2. □ Sí
10. Fecha en que la resolución surte efecto en el Estado miembro en que se dictó:
(dd/IIIII/aaaa)
11. El hijo o la hija ² que se indica en el punto 5 tenía menos de dieciocho años en el curso del
procedimiento y era capaz de formarse su propia opinión*:
11.1. □ Sí (en este caso, cumpliméntese el punto 12)
11.2. □ No
12. Se ha dado al hijo o a la hija que se ha indicado en el punto 11 la oportunidad real y efectiva de
expresar su opinión de conformidad con el artículo 15 del Reglamento
expressir su opinion de conformidad con el distinuito le del regiunicito
12.1. □ Sí
12.2. □ No, por los motivos siguientes:
13. Nombre de la parte o partes que han recibido asistencia jurídica gratuita de conformidad con el
artículo 44 del Reglamento
13.1. □ Hijo o hija: que se indica en el punto 5
13.1. □ Progenitor o progenitora 1 que se indica en el punto 6
13.3. □ Progenitor o progenitora 2 que se indica en el punto 7
13.4. □ Otras partes — especifiquese:
1 1
14. Costas y gastos del procedimiento ³

Si se trata de más de un menor, adjúntense hojas adicionales.

Este punto también incluye las situaciones en las que la condena en costas haya sido objeto de una resolución aparte. El mero hecho de que no se haya fijado aún el importe de las costas no debe impedir

14.1. La resolución dispone que ⁴ :
14.1.1.: Apellido(s)
14.2.: Debe pagar a:
14.2.1: Apellido(s)
14.3. El importe de:
□ Euro (EUR) □ Leva búlgara (BGN) □ Corona croata (HRK) □ Corona checa (CZK) □ Forinto húngaro (HUF) □ Esloti polaco (PLN) □ Leu rumano (RON) □ Corona sueca (SEK) □ Otra (indíquese el código ISO):
14.4. Otra información que pueda ser pertinente (por ejemplo, el importe fijo o el porcentaje; los intereses concedidos; el reparto de las costas; en caso de que haya condenado en costas a más de una parte, si se puede cobrar a cualquiera de ellas la totalidad del importe):
15. Otra información de utilidad:
En caso de adjuntarse hojas adicionales, indíquese el número total de páginas*:
Hecho en*:
Firma y/o sello de la autoridad que expide la certificación*:

al órgano jurisdiccional expedir el certificado si una de las partes desea pedir el reconocimiento de la parte de la resolución relativa al fondo.

Si se ha condenado en costas a más de una parte, adjúntese hoja adicional.

ANEXO II

CERTIFICACIÓN RELATIVA A UN DOCUMENTO PÚBLICO CON EFECTO JURÍDICO VINCULANTE

[Artículo 37 del Reglamento (UE) 20XX/X del Consejo relativo al reconocimiento de la filiación entre Estados miembros]

IMPORTANTE

Se expedirá, a instancia de una de las partes, en relación con un documento público que determine la filiación con efecto jurídico vinculante en el Estado miembro de origen únicamente si el Estado miembro que facultó a la autoridad pública u otra autoridad para formalizar o registrar dicho documento público era competente en virtud del capítulo II del Reglamento. La autoridad competente del Estado miembro de origen será la que se comunique a la Comisión en virtud del artículo 71 del Reglamento.

Esta certificación no afecta a los derechos que el Derecho de la Unión confiere al hijo o a la hija. Para el ejercicio de tales derechos, la prueba de la filiación puede presentarse por cualquier medio.

1. Estado miembro de origen*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
2. Competencia del Estado miembro de origen [artículo 37 del Reglamento (UE) 20XX/X del Consejo]
El Estado miembro era competente en virtud del:* 2.1. □ artículo 6, letra a), del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (competencia general — residencia habitual del hijo o de la hija en el momento en que se somete el asunto al órgano jurisdiccional) 2.2. □ artículo 6, letra b), del Reglamento (UE) 20XX/X (competencia general — nacionalidad del hijo o la hija en el momento en que se somete el asunto al órgano jurisdiccional) 2.3. □ artículo 6, letra c), del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (competencia general — residencia habitual del demandado en el momento en que se somete el asunto al órgano jurisdiccional) 2.4. □ artículo 6, letra d), del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (competencia general — residencia habitual de uno de los progenitores en el momento en que se somete el asunto al órgano jurisdiccional) 2.5. □ artículo 6, letra e), del Reglamento (UE) 20XX/X (competencia general — nacimiento del hijo o de la hija) 2.6. □ artículo 7 del Reglamento (UE) 20XX/X (presencia del hijo o la hija) 2.7. □ artículo 9 del Reglamento (UE) 20XX/X (forum necessitatis)
3. Autoridad competente que expide la certificación
3.1. Nombre de la autoridad*:
3.2. Dirección*:
3.3. Teléfono*:

ES ES

_

^{*} Información obligatoria.

4.1. Nombre de la autoridad*: 4.2. Dirección*: 4.3. Teléfono*: 4.4. Correo electrónico*: 5. Documento público 5.1. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que se ha formalizado el documento público*: 5.2. Número de referencia del documento público (si procede): 5.3. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que el documento público se registró en el Estado miembro de origen (si difiere de la fecha que se indica en el punto 5.1) 5.4. Fecha (dd/mm/aaaa) a partir de la cual el documento público tiene efecto jurídico vinculante en el Estado miembro de origen 6. Hijo o hija a que se refiere el documento público* 6.1. Apellido(s)*: 6.2. Nombre(s)*: 6.3. Sexo: 6.4. Hecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta) 6.6. Número de identidad o mímero de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Localidad y eódigo postal*: 6.7.2. Localidad y eódigo postal*: 6.7.3. País* 6.7.3. País* 6.7.3. País* 6.7.4. Apellido(s)*: 6.7.5. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*: 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*: 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*: 7. Progenitor progenitora 1 7.1. Apellido(s)*: 7. Nombre(s)*:	3.4. Correo electrónico*:
4.2. Dirección*: 4.3. Teléfono*: 4.4. Correo electrónico*: 5. Documento público 5.1. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que se ha formalizado el documento público*: 5.2. Número de referencia del documento público (si procede): 5.3. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que el documento público se registró en el Estado miembro de origen (si difiere de la fecha que se indica en el punto 5.1) 5.4. Fecha (dd/mm/aaaa) a partir de la cual el documento público tiene efecto jurídico vinculante en el Estado miembro de origen 6. Hijo o hija a que se refiere el documento público* 6.1. Apellido(s)*: 6.2. Nombre(s)*: 6.3. Sexo:	
4.2. Dirección*: 4.3. Teléfono*: 4.4. Correo electrónico*: 5. Documento público 5.1. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que se ha formalizado el documento público*: 5.2. Número de referencia del documento público (si procede): 5.3. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que el documento público se registró en el Estado miembro de origen (si difiere de la fecha que se indica en el punto 5.1) 5.4. Fecha (dd/mm/aaaa) a partir de la cual el documento público tiene efecto jurídico vinculante en el Estado miembro de origen 6. Hijo o hija a que se refiere el documento público 6.1. Apellido(s)*: 6.2. Nombre(s)*: 6.3. Sexo:	4.1. Nombre de la autoridad*:
4.4. Correo electrónico*: 4. Correo electrónico*: 5. Documento público 5.1. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que se ha formalizado el documento público*: 5.2. Número de referencia del documento público (si procede): 5.3. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que el documento público se registró en el Estado miembro de origen (si difiere de la fecha que se indica en el punto 5.1) 5.4. Fecha (dd/mm/aaaa) a partir de la cual el documento público tiene efecto juridico vinculante en el Estado miembro de origen 6. Hijo o hija a que se refiere el documento público* 6.1. Apellido(s)*: 6.2. Nombre(s)*: 6.3. Sexo: Hombre Mujer Sin especificar G.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7. Localidad y código postal*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* G.7.3. País* G.7.4. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.5. Lugar de malina Chipre Letonia Lituania Luxemburgo Hungria Malta Países Bajos Austria Polonia Portugal Rumanía Eslovenia Eslovaquia Finlandia Succia Otro (indiquese el código ISO): Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	4.2. Dirección*:
5. Documento público 5.1. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que se ha formalizado el documento público*: 5.2. Número de referencia del documento público (si procede): 5.3. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que el documento público se registró en el Estado miembro de origen (si difiere de la fecha que se indica en el punto 5.1) 5.4. Fecha (dd/mm/aaaa) a partir de la cual el documento público tiene efecto juridico vinculante en el Estado miembro de origen 6. Hijo o hija a que se refiere el documento público 6.1. Apellido(s)*: 6.2. Nombre(s)*: 6.3. Sexo: Hombre Mujer Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Succia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
5.1. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que se ha formalizado el documento público*: 5.2. Número de referencia del documento público (si procede): 5.3. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que el documento público se registró en el Estado miembro de origen (si difiere de la fecha que se indica en el punto 5.1) 5.4. Fecha (dd/mm/aaaa) a partir de la cual el documento público tiene efecto jurídico vinculante en el Estado miembro de origen 6. Hijo o hija a que se refiere el documento público* 6.1. Apellido(s)*: 6.2. Nombre(s)*: 6.3. Sexo: 日ombre Mujer Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* Bélgica Bulgaria República Checa Alemania Estonia Irlanda Grecia España Francia Croacia Italia Chipre Letonia Lituania Luxemburgo Hungría Malta Países Bajos Austria Polonia Portugal Rumanía Eslovenia Eslovaquia Finlandia Suecia Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1	
5.2. Número de referencia del documento público (si procede): 5.3. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que el documento público se registró en el Estado miembro de origen (si difiere de la fecha que se indica en el punto 5.1) 5.4. Fecha (dd/mm/aaaa) a partir de la cual el documento público tiene efecto jurídico vinculante en el Estado miembro de origen 6. Hijo o hija a que se refiere el documento público ⁵ 6.1. Apellido(s)*: 6.2. Nombre(s)*: 6.3. Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer ☐ Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (is consta): 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* ☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	5. Documento público
5.2. Número de referencia del documento público (si procede): 5.3. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que el documento público se registró en el Estado miembro de origen (si difiere de la fecha que se indica en el punto 5.1) 5.4. Fecha (dd/mm/aaaa) a partir de la cual el documento público tiene efecto jurídico vinculante en el Estado miembro de origen 6. Hijo o hija a que se refiere el documento público ⁵ 6.1. Apellido(s)*: 6.2. Nombre(s)*: 6.3. Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer ☐ Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* ☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	5.1. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que se ha formalizado el documento público*:
5.3. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que el documento público se registró en el Estado miembro de origen (si difiere de la fecha que se indica en el punto 5.1) 5.4. Fecha (dd/mm/aaaa) a partir de la cual el documento público tiene efecto jurídico vinculante en el Estado miembro de origen 6. Hijo o hija a que se refiere el documento público ⁵ 6.1. Apellido(s)*:	5.2. Número de referencia del documento público (si procede):
miembro de origen 6. Hijo o hija a que se refiere el documento público ⁵ 6.1. Apellido(s)* 6.2. Nombre(s)* 6.3. Sexo: □ Hombre □ Mujer □ Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*	5.3. Fecha (dd/mm/aaaa) en la que el documento público se registró en el Estado miembro de origen (si difíc
6. Hijo o hija a que se refiere el documento público 6.1. Apellido(s)*:	
6.1. Apellido(s)*: 6.2. Nombre(s)*: 6.3. Sexo: □ Hombre □ Mujer □ Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
6.1. Apellido(s)*: 6.2. Nombre(s)*: 6.3. Sexo: □ Hombre □ Mujer □ Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	6. Hijo o hija a que se refiere el documento público ⁵
6.2. Nombre(s)*: 6.3. Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer ☐ Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* ☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
6.3. Sexo: □ Hombre □ Mujer □ Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
□ Hombre □ Mujer □ Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
□ Mujer □ Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
□ Sin especificar 6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
6.4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 6.5. Lugar de nacimiento (si consta): 6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
6.6. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta): 6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* Bélgica Bulgaria República Checa Alemania Estonia Irlanda Grecia España Francia Croacia Italia Chipre Letonia Lituania Luxemburgo Hungría Malta Países Bajos Austria Polonia Portugal Rumanía Eslovenia Eslovaquia Finlandia Suecia Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1	
6.7. Dirección* (si consta) 6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1	6.5. Lugar de nacimiento (si consta):
6.7.1. Calle y número / apartado de correos*: 6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* Bélgica Bulgaria República Checa Alemania Estonia Irlanda Grecia España Francia Croacia Italia Chipre Letonia Lituania Luxemburgo Hungría Malta Países Bajos Austria Polonia Portugal Rumanía Eslovenia Eslovaquia Finlandia Suecia Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* Bélgica Bulgaria República Checa Alemania Estonia Irlanda Grecia España Francia Croacia Italia Chipre Letonia Lituania Luxemburgo Hungría Malta Países Bajos Austria Polonia Portugal Rumanía Eslovenia Eslovaquia Finlandia Suecia Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
6.7.2. Localidad y código postal*: 6.7.3. País* Bélgica Bulgaria República Checa Alemania Estonia Irlanda Grecia España Francia Croacia Italia Chipre Letonia Lituania Luxemburgo Hungría Malta Países Bajos Austria Polonia Portugal Rumanía Eslovenia Eslovaquia Finlandia Suecia Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
6.7.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	6.7.2. Localidad y código postal*:
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
□ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
☐ Otro (indíquese el código ISO): 7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
7. Progenitor o progenitora 1 7.1. Apellido(s)*:	
7.1. Apellido(s)*:	□ Otro (indíquese el código ISO):
	7. Progenitor o progenitora 1
	7.1 Apellido(s)*·
	7.2. Nombre(s)*:

Si se trata de más de un hijo o una hija, adjúntense hojas adicionales.

7.3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*:
7.4. Lugar de nacimiento (si consta):
7.5. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta):
7.6. Dirección* (si consta)
7.6.1. Calle y número / apartado de correos*:
7.6.2. Localidad y código postal*:
7.6.3. País*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □
Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
□ Otro (indíquese el código ISO):
8. Progenitor o progenitora 2
8.1. Apellido(s)*:
8.2. Nombre(s)*:
8.3. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: 8.4. Lugar de nacimiento (si consta):
8.5. Número de identidad o número de seguridad social (si procede y consta):
8.6. Dirección* (si consta)
8.6.1. Calle y número / apartado de correos*:
8.6.2 Localidad y código postal*:
8.6.3 País*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □
Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
□ Otro (indíquese el código ISO):
9. El hijo o la hija ⁶ que se indica en el punto 6 tenía menos de dieciocho años en el momento en que se formalizó o registró el documento público y era capaz de formarse su propia opinión*
9.1. □ Sí (en este caso, cumpliméntese el punto 10)
9.1. \Box Si (en este caso, cumprimentese el punto 10)
10. Se ha dado al menor indicado en el punto 6 una oportunidad real y efectiva de expresar su opinión de conformidad con el artículo 15 del Reglamento
10.1. □ Sí
10.1. □ Si 10.2. □ No, por los motivos siguientes:
11 04:
11. Otra información de utilidad:
En caso de adjuntarse hojas adjejonales, indíquese el número total de náginas*:

⁶ Si se trata de más de un menor, adjúntense hojas adicionales.

Hecho en*:	el*	(dd/mm/aaaa)
Firma y/o sello de la autoridad que	•	

ANEXO III

CERTIFICACIÓN RELATIVA A UN DOCUMENTO PÚBLICO SIN EFECTO JURÍDICO VINCULANTE

[Artículo 45 del Reglamento (UE) 20XX/X del Consejo relativo al reconocimiento de la filiación entre Estados miembros]

IMPORTANTE

Se expedirá, a instancia de una de las partes, en relación con un documento público sin efecto jurídico vinculante que, en consecuencia, no establezca la filiación en el Estado miembro de origen, pero que tenga valor probatorio en el mismo. La autoridad competente del Estado miembro de origen será la que se comunique a la Comisión en virtud del artículo 71 del Reglamento.

Esta certificación no afecta a los derechos que el Derecho de la Unión confiere al hijo o a la hija. Para el ejercicio de tales derechos, la prueba de la filiación puede presentarse por cualquier medio.

1. Estado miembro de origen*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
2. Autoridad que formalizó o registró el documento público y que expide la certificación
2.1. Nombre y denominación de la autoridad competente*:
2.2. Dirección
2.2.1. Calle y número / apartado de correos*:
2.2.2. Localidad y código postal*:
2.3. Datos de contacto*
2.3.1. Teléfono:
2.3.2 Correo electrónico:
3. Documento público
3.1. Datos del documento público 3.1.1. Fecha (dd/mm/aaaa) en la cual se formalizó el documento público en el Estado miembro de origen*:
3.1.2. Fecha (dd/mm/aaaa) en la cual se registró el documento público en el Estado miembro de origen, si

^{*} Información obligatoria.

1.*.
procede*:
3.1.3. Número de referencia del documento público*:
3.1.4. Número de referencia en el registro, si procede:
5.1. Transition of the fields, 51 proceeds.
3.2. El documento público acredita*:
3.2.1. □ la filiación
3.2.1.1. □ respecto del progenitor o de la progenitora 1
3.2.1.2. □ respecto del progenitor o de la progenitora 2
3.2.1.3. □ respecto de ambos progenitores o progenitoras
3.2.2. □ el reconocimiento de paternidad
3.2.3. □ el reconocimiento de maternidad
3.2.4. □ el consentimiento
3.2.4.1. □ del hijo o de la hija:
3.2.4.2. □ de la madre
3.2.4.3. □ del padre
3.2.4.4. □ del cónyuge
3.2.4.5. □ de la pareja registrada
3.2.4.6. □ de la pareja de hecho
3.2.4.7. □ otro: especifiquese
3.2.5 □ Otros (especifíquense)*:
5.2.3 \(\text{\text{Otros}}\) (especifiquense)
4. Datos de la persona o personas ⁷ a las que se refiere el documento público ⁸
4. Datos de la persona o personas ⁷ a las que se refiere el documento público ⁸
4.1. Apellido(s) y nombre(s)*:
4.1. Apenido(s) y nomore(s).
4.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto(s) del punto 4.1.):
4.3. Sexo
□ Hombre
□ Mujer
α' 'α
□ Sin especificar
□ Sin especificar
☐ Sin especificar 4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*:
4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*:
·
4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*:
4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*: 4.5. Nacionalidad
 4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*: 4.5. Nacionalidad □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia
4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*: 4.5. Nacionalidad
 4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*: 4.5. Nacionalidad □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia
4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*: 4.5. Nacionalidad □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*: 4.5. Nacionalidad □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otra (indíquese el código ISO):
4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*: 4.5. Nacionalidad □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*: 4.5. Nacionalidad □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otra (indíquese el código ISO):

Si el documento público afecta a más de una persona, adjúntense hojas adicionales.

Dicha persona puede ser, por ejemplo, un hijo o una hija o un progenitor o una progenitora incluido en un certificado de nacimiento, un progenitor o una progenitora que reconoce la maternidad o la paternidad, o un progenitor o una progenitora o un hijo o una hija que dé su consentimiento a un acto que tenga un efecto jurídico en la determinación de la filiación.

1 4 6 1 Número do documento nacional de identidad:
4.6.1. Número de documento nacional de identidad: 4.6.2. Número de Seguridad Social:
4.6.3. Número de identificación fiscal:
4.6.4. Otro (especifiquese):
1.0.1. Otto (especifiquese).
4.7. Si la persona a la que se refiere el documento público no es el hijo o la hija, indíquese la relación de la
persona con el hijo o la hija:
4.7.1 \square Progenitor
4.7.2. Persona que reclama la filiación con respecto al hijo o a la hija
4.7.3 □ Persona que impugna la filiación con respecto al hijo o a la hija
4.7.4 □ Cónyuge
4.7.5.□ Pareja registrada
4.7.6.□ Pareja de hecho
4.7.7.□ Otra (especifíquese):
4.8. Dirección
4.8.1. Calle y número / apartado de correos*:
4.8.2. Localidad y código postal*:
4.8.3. País*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia
□ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria
□ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
□ Otro (indíquese el código ISO):
5. Aceptación del documento público [artículo 46 del Reglamento (UE) 20XX/X]
5.1. ¿Se solicita la aceptación del documento público?*
5.1.1. □ Sí
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público
 5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos
 5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*.
 5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No
 5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:*
 5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público
 5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público
 5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado;
 5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado; 5.2.1.2.4. □ el contenido de cualquier declaración del interesado
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado; 5.2.1.2.4. □ el contenido de cualquier declaración del interesado 5.2.1.2.5. □ los hechos que la autoridad declara verificados en su presencia
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado; 5.2.1.2.4. □ el contenido de cualquier declaración del interesado 5.2.1.2.5. □ los hechos que la autoridad declara verificados en su presencia 5.2.1.2.6. □ las actuaciones que la autoridad declara haber realizado
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado; 5.2.1.2.4. □ el contenido de cualquier declaración del interesado 5.2.1.2.5. □ los hechos que la autoridad declara verificados en su presencia 5.2.1.2.6. □ las actuaciones que la autoridad declara haber realizado 5.2.1.2.7. □ otros (especifiquese):
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado; 5.2.1.2.4. □ el contenido de cualquier declaración del interesado 5.2.1.2.5. □ los hechos que la autoridad declara verificados en su presencia 5.2.1.2.6. □ las actuaciones que la autoridad declara haber realizado
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado; 5.2.1.2.4. □ el contenido de cualquier declaración del interesado 5.2.1.2.5. □ los hechos que la autoridad declara verificados en su presencia 5.2.1.2.6. □ las actuaciones que la autoridad declara haber realizado 5.2.1.2.7. □ otros (especifiquese):
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado; 5.2.1.2.4. □ el contenido de cualquier declaración del interesado 5.2.1.2.5. □ los hechos que la autoridad declara verificados en su presencia 5.2.1.2.6. □ las actuaciones que la autoridad declara haber realizado 5.2.1.2.7. □ otros (especifiquese): 5.2.2. En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público pierde sus efectos
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado; 5.2.1.2.4. □ el contenido de cualquier declaración del interesado 5.2.1.2.5. □ los hechos que la autoridad declara verificados en su presencia 5.2.1.2.6. □ las actuaciones que la autoridad declara haber realizado 5.2.1.2.7. □ otros (especifiquese): 5.2.2. En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público pierde sus efectos probatorios específicos mediante (indíquese si procede):
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado; 5.2.1.2.4. □ el contenido de cualquier declaración del interesado 5.2.1.2.5. □ los hechos que la autoridad declara verificados en su presencia 5.2.1.2.6. □ las actuaciones que la autoridad declara haber realizado 5.2.1.2.7. □ otros (especifiquese): 5.2.2. En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público pierde sus efectos probatorios específicos mediante (indíquese si procede): 5.2.2.1. □ una resolución judicial dictada en:
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado; 5.2.1.2.4. □ el contenido de cualquier declaración del interesado 5.2.1.2.5. □ los hechos que la autoridad declara verificados en su presencia 5.2.1.2.6. □ las actuaciones que la autoridad declara haber realizado 5.2.1.2.7. □ otros (especifiquese): 5.2.2. En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público pierde sus efectos probatorios específicos mediante (indíquese si procede): 5.2.2.1. □ una resolución judicial dictada en: 5.2.2.1.1. □ un proceso judicial ordinario
5.1.1. □ Sí 5.1.2. □ No 5.2. Autenticidad del documento público 5.2.1. □ En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público tiene efectos probatorios específicos en comparación con otros documentos*. 5.2.1.1. □ No 5.2.1.2. □ Sí Los efectos probatorios específicos se refieren a los siguientes elementos:* 5.2.1.2.1. □ la fecha de formalización del documento público 5.2.1.2.2. □ el lugar de formalización del documento público 5.2.1.2.3. □ el origen de cualquier firma del interesado; 5.2.1.2.4. □ el contenido de cualquier declaración del interesado 5.2.1.2.5. □ los hechos que la autoridad declara verificados en su presencia 5.2.1.2.6. □ las actuaciones que la autoridad declara haber realizado 5.2.1.2.7. □ otros (especifiquese): 5.2.2. En virtud de la legislación del Estado miembro de origen, el documento público pierde sus efectos probatorios específicos mediante (indíquese si procede): 5.2.2.1. □ una resolución judicial dictada en:

⁹ Indíquese el número más pertinente, si procede.

5.2.3. □ Que la autoridad tenga conocimiento, no se ha impugnado la autenticidad del documento público en el Estado miembro de origen*.
5.3. Actos jurídicos y relaciones registradas en el documento público
 5.3.1. Que la autoridad tenga conocimiento, el documento público*: 5.3.1.1. □ no ha sido impugnado en cuanto a los actos jurídicos o relaciones jurídicas registrados 5.3.1.2. □ se ha impugnado en cuanto a los actos jurídicos o relaciones jurídicas registrados en lo que respecta a cuestiones específicas no cubiertas por la presente certificación (especifiquense):
5.3.2. □ Otra información pertinente (especifiquese):
6. Otros datos
6.1. En el Estado miembro de origen, el documento público es un documento válido a los efectos de inscribir la filiación en uno de sus registros¹0. 6.1.1. □ Sí, especifique el registro: 6.1.2. □ No
6.2. Otra información de utilidad:
En caso de adjuntarse hojas adicionales, indíquese el número total de páginas*:
Hecho en*:
Firma y/o sello de la autoridad que expide la certificación*:

La inscripción de la filiación en un registro se rige por la legislación del Estado miembro en que se encuentre el registro.

ANEXO IV

SOLICITUD de un certificado de filiación europeo

[Artículo 49 del Reglamento (UE) 20XX/X del Consejo relativo al reconocimiento de la filiación entre Estados miembros]

ADVERTENCIA A LA PERSONA SOLICITANTE

Este formulario no obligatorio puede facilitar la recopilación de la información necesaria para emitir el certificado de filiación europeo.

1. Estado miembro de la autoridad a la que se presenta la solicitud* ¹¹		
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia		
2. Órgano jurisdiccional u otra autoridad competente a la que se presenta la solicitud		
2.1. Nombre y denominación del órgano jurisdiccional o de la autoridad competente*:		
2.2. Dirección		
2.2.1. Calle y número / apartado de correos*:		
2.2.2. Localidad y código postal*:		
3. Órgano jurisdiccional u otra autoridad competente que haya establecido la filiación con efecto jurídico vinculante o que haya expedido un documento público sin efecto jurídico vinculante pero con valor probatorio en el Estado miembro de origen (cumpliméntese ÚNICAMENTE si es diferente de la sección 2)		
3.1. Nombre y denominación del órgano jurisdiccional o de la autoridad competente*:		
3.2. Dirección 3.2.1. Calle y número / apartado de correos*:		
3.2.2. Localidad y código postal*:		
3.2.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia		

ES ES

.

^{*} Información obligatoria.

Debe ser el Estado miembro en el que se haya establecido la filiación y cuyos órganos jurisdiccionales sean competentes en virtud del Reglamento (UE) 20XX/X del Consejo, relativo al reconocimiento de la filiación entre Estados miembros.

3.3. Datos de contacto*: 3.3.1. Teléfono:
3.3.2. Correo
electrónico:
3.4. Número de referencia del asunto:
4. atos relativos a la persona solicitante (el hijo o la hija)
4.1. Apellido(s) y nombre(s)*:
4.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto(s) del punto 4.1.):
4.3. Sexo*
□ Sin especificar
4.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*:
4.5. Nacionalidad*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia
□ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria
□ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
□ Otra (indíquese el código ISO):
□ Desconocida
4.6. Número de identificación ¹² :
4.6.1. Número de documento nacional de identidad:
4.6.2. Número de Seguridad Social:
4.6.3. Número de identificación fiscal:
4.6.4. Otro (especifiquese):
4.7. Dirección
4.7.1. Calle y número / apartado de correos*:
4.7.2. Localidad y código postal*:
4.7.3. País*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia
□ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria
□ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
□ Otro (indíquese el código ISO):
a one (marquese of coarge 180).
4.8. Teléfono:
4.9. Correo electrónico:
4.10. Lugar de inscripción de la filiación:
4.11. Estado miembro de inscripción de la filiación:
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia

¹² Indíquese el número más pertinente, si procede.

□ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia	
5. Datos del progenitor o de la progenitora 1	
5.1. Apellido(s) y nombre(s)*:	
5.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto(s) del punto 5.1.):	
5.3. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*:	
5.4. Nacionalidad*	
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otra (indíquese el código ISO):	
□ Desconocida	
5.5. Número de identificación ¹³ : 5.5.1. Número de documento nacional de identidad: 5.5.2. Número de Seguridad Social: 5.5.3. Número de identificación fiscal: 5.5.4. Otro (especifiquese):	
5.6. Dirección	
5.6.1. Calle y número / apartado de correos*:	
5.6.2. Localidad y código postal*: 5.6.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria	
□ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO):	
5.7. Datos de contacto*	
5.7.1. Teléfono:	
5.7.2. Correo electrónico:	
6. Datos del progenitor o de la progenitora 2	
6.1. Apellido(s) y nombre(s)*:	
6.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto(s) del punto 6.1.):	
6.3. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento*:	
6.4. Nacionalidad* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otra (indíquese el código ISO): □ Desconocida	

¹³ Indíquese el número más pertinente, si procede.

6.5. Número de identificación ¹⁴ : 6.5.1. Número de documento nacional de identidad: 6.5.2. Número de Seguridad Social: 6.5.3. Número de identificación fiscal: 6.5.4. Otro (especifiquese):
6.6. Dirección
6.6.1. Calle y número / apartado de correos*:
6.6.2. Localidad y código postal*:
6.6.3. País*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
□ Otro (indíquese el código ISO):
6.7. Datos de contacto* 6.7.1. Teléfono: 6.7.2. Correo electrónico:

¹⁴ Indíquese el número más pertinente, si procede.

7. Datos relativos al representante de la persona solicitante ¹⁵ (cumpliméntese únicamente si la persona solicitante es representada)
7.1 Título de representación:* □ Progenitor o progenitora □ Tutor □ Persona autorizada a firmar en nombre de una persona jurídica □ Persona con poderes de representación □ Otro (especifiquese)*:
7.2. Apellido(s) y nombre(s) o nombre de la organización*:
7.3. Inscripción de la organización 7.3.1. Número de inscripción:
7.3.2. Denominación del registro / de la autoridad de registro*:
7.3.3. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de inscripción:
7.4. Apellido(s) y nombre(s) de la persona autorizada a firmar en nombre de la organización*:
7.5. Dirección del representante legal: 7.5.1. Calle y número / apartado de correos*:
7.5.2. Localidad y código postal*:
7.5.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO):
7.5.4 Datos de contacto*
7.5.4.1 Teléfono:
8. Documentos adjuntos a este formulario de solicitud
La persona solicitante deberá facilitar todos los documentos pertinentes para demostrar la información contenida en el presente formulario. Por tanto, si el órgano jurisdiccional o la autoridad competente especificados en la sección 2 aún no lo tiene, deberá adjuntarse el original o una copia del documento que reúna los requisitos necesarios para establecer su autenticidad:
 ☐ Resolución judicial que establece la filiación ☐ Documento público por el que se establece la filiación con efecto jurídico vinculante (por ejemplo, resolución de una autoridad administrativa, decisión de un notario, decisión de un registrador o acto de inscripción de un registrador) ☐ Documento público sin efecto jurídico vinculante, pero con valor probatorio, en el Estado miembro de
origen (por ejemplo, un certificado de nacimiento) En caso de adjuntarse hojas adicionales, indíquese el número total de páginas*:
Número total de documentos que se adjuntan al formulario de solicitud*:

Hecho en*:	el*	(dd/mm/aaaa)
Firma de la persona solicita	ante o de su representante legal*:	
	er y entender, no existe ningún litigio per l certificado de filiación europeo.	ndiente relativo a los extremos que
Hecho en*:	el*	(dd/mm/aaaa)
Firma* de la persona solici	tante o de su representante legal*:	

ANEXO V

CERTIFICADO DE FILIACIÓN EUROPEO

[Artículo 51 del Reglamento (UE) 20XX/X del Consejo relativo al reconocimiento de la filiación entre Estados miembros]

IMPORTANTE

El certificado de filiación europeo se debe expedir en el Estado miembro en el que se estableció la filiación y cuyos órganos jurisdiccionales sean competentes en virtud del presente Reglamento.

El presente certificado deberá ser expedido a instancia de parte por el órgano jurisdiccional u otra autoridad competente del Estado miembro de origen que se comunique a la Comisión en virtud del artículo 71 del Reglamento.

El original del presente certificado queda en posesión de la autoridad expedidora.

Este certificado no afecta a los derechos que el Derecho de la Unión confiere al hijo o a la hija. Para el ejercicio de tales derechos, la prueba de la filiación puede presentarse por cualquier medio.

1. Autoridad expedidora	
1.1. Estado miembro de la autoridad expedidora*	
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia	
1.2. Nombre y denominación de la autoridad*:	
1.3. Dirección 1.3.1. Calle y número / apartado de correos*:	
1.3.2. Localidad y código postal*:	
1.4. Datos de contacto* 1.4.1. Teléfono: 1.4.2. Correo electrónico:	
2. Órgano jurisdiccional u otra autoridad competente que haya establecido la filiación con efecto jurídico vinculante (mediante resolución judicial o un documento público con efecto jurídico vinculante) o que haya expedido un documento público sin efecto jurídico vinculante pero con valor probatorio en el Estado miembro de origen (cumpliméntese ÚNICAMENTE si es diferente de la sección 1)	
2.1. Nombre y denominación del órgano jurisdiccional o de la autoridad competente*:	

^{*} Información obligatoria.

2.2. Dirección 2.2.1. Calle y número / apartado de correos*:
2.2.2. Localidad y código postal*:
2.2.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia
□ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
2.3. Datos de contacto* 2.3.1: Teléfono:
2.3.2. Correo electrónico:
3. Información relativa al expediente
3.1. Número de referencia*: 3.2. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de expedición del certificado*:
4 Commetencia de la autoridad armadidana [ant/ante 40 del Declamento (LIE) 20VV/VI
4. Competencia de la autoridad expedidora [artículo 48 del Reglamento (UE) 20XX/X]
La autoridad expedidora está situada en el Estado miembro en el que se estableció la filiación y cuyos órganos jurisdiccionales son competentes en virtud del:* 4.1. artículo 6, letra a), del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (competencia general — residencia
habitual del hijo o la hija en el momento en que se somete el asunto al órgano jurisdiccional) 4.2. □ artículo 6, letra b), del Reglamento (UE) 20XX/X (competencia general — nacionalidad del hijo o la hija en el momento en que se somete el asunto al órgano jurisdiccional) 4.3. □ artículo 6, letra c), del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (competencia general — residencia
habitual del demandado en el momento en que se somete el asunto al órgano jurisdiccional) 4.4. □ artículo 6, letra d), del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (competencia general — residencia habitual de uno de los progenitores o las progenitoras en el momento en que se somete el asunto al
órgano jurisdiccional) 4.5. □ artículo 6, letra e), del Reglamento (UE) 20XX/X (competencia general — nacimiento del hijo
o de la hija) 4.6. □ artículo 7 del Reglamento (UE) 20XX/X (presencia del hijo o la hija) 4.7. □ artículo 9 del Reglamento (UE) 20XX/X (forum necessitatis)
5. Datos relativos a la persona solicitante (el hijo o la hija) 5.1. Apellido(s) y nombre(s)*:
5.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto(s) del punto 5.1.):
5.3. Sexo: □ Hombre
□ Mujer □ Sin especificar
5.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento [ciudad/país (código ISO)]*:

5.5. Nacionalidad □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otra (indíquese el código ISO): □ Desconocida	
5.6. Número de identificación5.6.1. Número de documento nacional de identidad:	
5.6.2. Número de certificado de nacimiento:	
5.6.3. Otro (especifiquese):	
5.7. Dirección actual* 5.7.1. Calle y número / apartado de correos*:	
5.7.2. Localidad y código postal*:	
5.7.3. País*	
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países	
Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otra (in d'arresse el a é disea	
☐ Otro (indíquese el código ISO):	
5.8. Lugar de inscripción de la filiación*:	
5.9. Estado miembro de inscripción de la filiación*:	
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia	
□ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia	
6. Datos relativos a cada uno de los progenitores o las progenitoras	
6.1 Datos relativos al progenitor o a la progenitora 1 6.1.1. Apellido(s) y nombre(s)*:	
6.1.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto(s) del punto 6.1.1.):	
6.1.3. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento [ciudad/país (código ISO)]*:	
6.1.4. Nacionalidad*	
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos	
□ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otra (indíquese el código	
ISO):	

6.1.5. Número de identificación*
6.1.5.1. Número de documento nacional de identidad:
6.1.5.2. Número de Seguridad Social:
6.1.5.3. Número de identificación fiscal:
6.1.5.4. Número de certificado de nacimiento:
6.1.5.5. Otro (especifiquese):
6.1.6. Dirección actual* 6.1.6.1. Calle y número / apartado de correos*:
6.1.6.2. Localidad y código postal*:
6.1.6.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos
□ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO):
6.1.7. Derecho aplicable al establecimiento de la filiación en lo que respecta aal progenitor o a la progenitora 1*
6.1.7.1. País*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □
Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países
Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia
Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código
Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO):
Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 6.1.7.2. Factor de vinculación utilizado para determinar la ley aplicable* 6.1.7.2.1. □ Artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (ley del Estado de residencia
Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 6.1.7.2. Factor de vinculación utilizado para determinar la ley aplicable*
Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 6.1.7.2. Factor de vinculación utilizado para determinar la ley aplicable* 6.1.7.2.1. □ Artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (ley del Estado de residencia habitual de la persona que da a luz en el momento del nacimiento) 6.1.7.2.2. □ Artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) 20XX/X (ley del Estado de nacimiento del hijo o de la hija)
Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 6.1.7.2. Factor de vinculación utilizado para determinar la ley aplicable* 6.1.7.2.1. □ Artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (ley del Estado de residencia habitual de la persona que da a luz en el momento del nacimiento) 6.1.7.2.2. □ Artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) 20XX/X (ley del Estado de nacimiento del hijo o de la hija) 6.1.7.2.3. □ Artículo 17, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (ley del Estado de la nacionalidad de cualquiera de los progenitores)
Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO): 6.1.7.2. Factor de vinculación utilizado para determinar la ley aplicable* 6.1.7.2.1. □ Artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (ley del Estado de residencia habitual de la persona que da a luz en el momento del nacimiento) 6.1.7.2.2. □ Artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) 20XX/X (ley del Estado de nacimiento del hijo o de la hija) 6.1.7.2.3. □ Artículo 17, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (ley del Estado de la
Bajos Austria Polonia Portugal Rumanía Eslovenia Eslovaquia Finlandia Suecia Otro (indíquese el código ISO):
Bajos Austria Polonia Portugal Rumanía Eslovenia Eslovaquia Finlandia Suecia Otro (indíquese el código ISO): 6.1.7.2. Factor de vinculación utilizado para determinar la ley aplicable* 6.1.7.2.1. Artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (ley del Estado de residencia habitual de la persona que da a luz en el momento del nacimiento) 6.1.7.2.2. Artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) 20XX/X (ley del Estado de nacimiento del hijo o de la hija) 6.1.7.2.3. Artículo 17, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (ley del Estado de la nacionalidad de cualquiera de los progenitores) 6.1.7.2.4. Artículo 17, apartado 2, del Reglamento (UE) 20XX/X (ley del Estado de nacimiento del hijo o la hija) 6.1.7.3. La ley aplicable es la de un Estado con más de un ordenamiento jurídico (artículo 23 del

6.2.1. Apellido(s) y nombre(s)*:
6.2.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto(s) del punto 6.2.1.):
6.2.3. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento [ciudad/país (código ISO)]*:
6.2.4. Nacionalidad* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otra (indíquese el código ISO): □ Desconocida
6.2.5. Número de identificación* 6.2.5.1. Número de documento nacional de identidad:
6.2.5.2. Número de Seguridad Social:
6.2.5.3. Número de identificación fiscal:
6.2.5.4. Número de certificado de nacimiento:
6.2.5.5. Otro (especifiquese):
6.2.6. Dirección actual* 6.2.6.1. Calle y número / apartado de correos*:
6.2.6.2. Localidad y código postal*:
6.2.6.3. País*
□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos
□ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO):
6.2.7. Derecho aplicable al establecimiento de la filiación en lo que respecta al progenitor o a la progenitora 2*
6.2.7.1. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otra (indíquese el código ISO):
6.2.7.2. Factor de vinculación utilizado para determinar la ley aplicable* 6.2.7.2.1. □ Artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (ley del Estado de residencia habitual de la persona que da a luz en el momento del nacimiento)

6.2.7.2.2. □ Artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) 20XX/X (ley del Estado de nacimiento del hijo o de la hija) 6.2.7.2.3. □ Artículo 17, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 20XX/X (ley del Estado de la nacionalidad de cualquiera de los progenitores o las progenitoras) 6.2.7.2.4. □ Artículo 17, apartado 2, del Reglamento (UE) 20XX/X (ley del Estado de nacimiento del hijo o de la hija)
6.2.7.3. ☐ La ley aplicable es la de un Estado con más de un ordenamiento jurídico (artículo 23 del Reglamento (UE) n.º 20XX/X). Especifique la subdivisión territorial, según el caso:
7. Datos relativos al representante legal de la persona solicitante, en su caso
7.1. Relación con la persona solicitante* □ Progenitor o progenitora 1 □ Progenitor o progenitora 2 □ Ambos progenitores o progenitoras □ Representante legal □ Otro: especifique la relación con el hijo o la hija:
7.2 Si la respuesta a 7.1 es «representante legal» y el representante legal es una persona física ¹⁵ :* 7.2.1. Apellido(s) y nombre(s)*:
7.2.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto(s) del punto 7.2.1.):
7.2.3. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento [ciudad/país (código ISO)]*:
7.2.4. Número de identificación* 7.2.4.1. Número de documento nacional de identidad:
7.2.4.2. Número de Seguridad Social:
7.2.4.3. Número de identificación fiscal:
7.2.4.4. Otro (especifiquese):
7.2.5. Dirección* 7.2.5.1. Calle y número / apartado de correos*:
7.2.5.2. Localidad y código postal*:
7.2.5.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO):
7.2.6. Datos de contacto del representante legal*

Si se trata de más de una persona física, adjúntese una hoja adicional.

7.2.6.2. Correo electrónico:
7.3 Si la respuesta a 7.1 es «representante legal» y el representante legal es una persona jurídica ¹⁶ :*
7.3.1 Nombre de la organización: *
7.3.2. Inscripción de la organización* 7.3.2.1. Número de inscripción:
7.3.2.2. Denominación del registro / de la autoridad de registro:
7.3.2.3. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de inscripción:
7.3.3. Dirección de la organización*
7.3.3.1. Calle y número / apartado de correos:*
7.3.3.2. Localidad y código postal:*
7.3.3.3. País* □ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria
□ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Otro (indíquese el código ISO):
7.3.4 Apellido(s) y nombre(s) de la persona autorizada a firmar en nombre de la organización:
7.3.5. Otra información pertinente (especifiquese):
7.4 Datos de contacto del representante legal* 7.4.1. Teléfono:
7.4.2. Correo electrónico:
8. Otra información de utilidad:
COPIA AUTÉNTICA
Esta copia auténtica del certificado de filiación europeo ha sido expedida a*:
(nombre de la persona solicitante o de su representante legal)

Si se trata de más de una persona jurídica, adjúntese una hoja adicional.

En caso de adjuntarse hojas adicionales, indíquese el número total de páginas*:
Fecha de expedición*:
Firma y/o sello de la autoridad expedidora (*):